

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> <i>EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO CONFIABLES 2021</i>	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 16/04/2021	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 04/06/2021	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece.</b>	
<b>Nombre:</b> Lic. Cinthia Irais Valdez Castro	<b>Unidad administrativa:</b> Jefatura de Área de Presupuestos
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> <i>Contar con una valoración del desempeño del Programa presupuestario Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables durante el ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por las unidades responsables que participan del diseño, operación y administración del programa y las unidades que llevan a cabo las funciones de evaluación y seguimiento, a través de las herramientas y sistemas correspondientes, para contribuir a la toma de decisiones.</i>	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2021, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.</li> <li>- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas para el año 2021.</li> <li>- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.</li> <li>- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.</li> <li>- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa.</li> <li>- Contar con una valoración breve del desempeño del programa en distintas áreas.</li> </ul>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación.</b>	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	
Cuestionarios__ Entrevistas <u>X</u> Formatos__ Otros <u>X</u> Especifique: <u>Búsqueda y análisis de información documental</u>	
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b> <i>Entrevistas no estructuradas, investigación y análisis documental, con fuentes de información proveídas por la unidad responsable u obtenidas de manera física y en línea.</i>  <i>Además de las técnicas cualitativas, se utilizaron también técnicas cuantitativas para atender las variaciones, promedios, entre otros.</i>	

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación.</b> <i>Este programa surge para atender las necesidades e insuficiente cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de las aguas residuales para los habitantes del municipio de Culiacán, cuya atención a esta problemática, corresponde además a una obligación legal consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Sinaloa; relacionada con la asignación a los Municipios, de</i>

*atender las funciones y servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.*

*Por lo que, para atender esta necesidad y obligación, se documentó el Programa presupuestario, donde señala, que, a través del mismo, se construirá y/o reemplazará la infraestructura hidráulica, se le otorgará el mantenimiento correspondiente, se distribuirá agua potable y se promoverá la cultura de su cuidado y pago oportuno.*

*El diseño del programa describe los diferentes objetivos e indicadores de desempeño para monitorear su cumplimiento de manera sistemática y permanente. Además, muestra una adecuada y detallada contribución con los diferentes instrumentos de la planeación del desarrollo, dentro de los que se pueden encontrar los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, los Planes Estatal y Municipal de Desarrollo vigentes.*

*En lo que respecta a la evolución del presupuesto asignado y devengado por el programa, éstos muestran un crecimiento sostenido, en términos corrientes, desde el año 2017 (año inicial considerado para el análisis presupuestal) hasta al 2020; no obstante, para el año 2021, el presupuesto autorizado refleja un ligero retroceso equivalente al 1.7% respecto el año inmediato anterior.*

*Destaca en este apartado, que el grueso de estos recursos presupuestales 2021, tienen origen en los ingresos fiscales de JAPAC, por lo que las transferencias que recibe son poco representativas. Esto obliga a señalar que, los gastos de operación, así como para el desarrollo y mantenimiento de infraestructura son resultado del esfuerzo y administración interna.*

*El Gasto de capital, es decir, los recursos destinados al desarrollo de la infraestructura y al equipamiento necesario para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de las aguas residuales, representó el 7.9% de los recursos anuales devengados en el año 2017; el 8.9% para el año 2018; el 7.7% en el año 2019 y el 14.2% durante 2020; en tanto para el año 2021 se estima que el 4.2% de los recursos autorizados se destinen al Gasto de capital, con una caída equivalente al 70.8% respecto de los destinados en el año anterior.*

*En lo que respecta a los resultados del programa, medidos principalmente a través de sus indicadores de cobertura, destaca que éstos mantienen los valores alcanzados desde hace ya varios años, pese al crecimiento poblacional y el desarrollo habitacional y de nuevos asentamientos.*

*La cobertura del servicio de agua potable se mantiene en el 99.5% de la población desde el año 2016. La cobertura del servicio de alcantarillado sanitario se mantiene en el 98.5% de la población desde el año 2018. La cobertura en el tratamiento de las aguas residuales se mantiene en el 100% desde el año 2015.*

*En lo que respecta a los indicadores de servicios y gestión, al cierre del año 2020 y primer trimestre del 2021, la generalidad de los indicadores muestra resultados favorables, considerando las metas programadas, frecuencia de medición y los parámetros de semaforización especificados en las fichas técnicas correspondientes.*

*Al cierre del año 2020, sólo el indicador de Porcentaje de visitas para la promoción de la cultura del agua realizadas con respecto a las programadas presentó resultados críticos, debido a la suspensión de estas acciones por la contingencia sanitaria. El resto de los indicadores tuvo resultados adecuados.*

*En tanto, al primer trimestre del año 2021 y derivado de los indicadores que pudieron ser valorados, considerando su frecuencia de medición, 16 indicadores lograron un desempeño aceptable y 2 valores críticos.*

*En relación con las poblaciones del programa, éste define y cuantifica adecuadamente a su población, potencial, objetivo y atendida.*

*Además, derivado de las recomendaciones emanadas de evaluaciones previas en materia de diseño, consistencia y resultados, se identificaron múltiples Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los cuales ya han sido atendidos en su gran mayoría. Información contrastada considerando los Documentos de trabajo y Avances a los documentos de trabajo, elaborados y publicados por JAPAC, atendiendo las disposiciones vigentes señaladas en los Lineamientos para*

la operación del sistema de evaluación del desempeño de la administración pública del municipio de Culiacán, Sinaloa y anexos.

En lo que respecta al cumplimiento de la generación y publicación de diversos contenidos emanados de las disposiciones en materia de contabilidad gubernamental, disciplina financiera, transparencia y rendición de cuentas se tiene que, JAPAC, como sujeto obligado, tiene la obligatoriedad de publicar en el portal de armonización contable la cantidad de 57 formatos relacionados con la contabilidad y disciplina financiera, mismos que se encuentran disponibles al momento de la evaluación para el año 2020 y 2021 aplicables al primer trimestre.

En relación con la valoración de estos y otros contenidos, llevada a cabo a través del SEvAC, en su último análisis, JAPAC logró una valoración final del 91.63%, donde la mayor fortaleza se tiene en el Apartado D. Transparencia, en tanto la mayor debilidad se refleja en el Apartado B. Registros presupuestales.

En lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, considerando el estudio ejecutado a finales del año 2018 por la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública (CEAIP) del Estado de Sinaloa, para analizar el nivel de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, JAPAC obtuvo un resultado sobresaliente con un nivel de cumplimiento del 97.35%.

Además, de las 498 solicitudes de acceso a la información que se recibieron durante el ejercicio 2020, se logró atender al 100% de las mismas en los tiempos reglamentarios. Destaca en este apartado que 3 de las respuestas fueron impugnadas por los solicitantes; sin embargo, todas ellas fueron resueltas favorables a la institución.

Finalmente, en lo que respecta a la generación y publicación de la información programática, JAPAC cumple con dichas obligaciones, manteniendo en su portal institucional en un lugar de fácil acceso, toda la información relacionada con el diseño del programa, sus indicadores, fichas técnicas, metas programadas, resultados del monitoreo trimestral, informes de las evaluaciones ejecutadas, la identificación y clasificación de los ASM, los documentos de trabajo y sus avances correspondientes.

El programa muestra múltiples fortalezas, principalmente las relacionadas con la justificación de la creación y diseño del programa para atender un problema público, el señalamiento de su contribución con los diferentes instrumentos de la planeación del desarrollo, la definición y cuantificación de sus poblaciones potencial y objetivo.

El reto para el programa y JAPAC, es el de incrementar, incluso mantener los niveles de cobertura actuales, derivado del crecimiento poblacional, los nuevos asentamientos urbanos y el desarrollo habitacional, la antigüedad de la infraestructura instalada, la presión sobre los ingresos propios y la baja o nula transferencia de recursos del orden estatal y federal para el desarrollo y reemplazo de infraestructura hidráulica y otorgamiento de los servicios.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### **Fortalezas y oportunidades:**

- Respecto de la justificación de la creación, modificación sustancial o del diseño del Pp se tiene que el problema público por atender con la intervención del Estado, se encuentra debidamente identificado y analizado a través de sus principales causas y efectos, acorde con la MML.
- El Pp detalla de manera clara su contribución con los diversos ejes, objetivos y metas emanados de los instrumentos de planeación local e internacional.
- El Pp define y cuantifica adecuadamente a sus poblaciones potencial, objetivo y atendida.
- El Pp define los objetivos más representativos, así como los instrumentos que permiten su monitoreo continuo y sistemático.
- El programa ha atendido en su gran mayoría, las recomendaciones emanadas de las evaluaciones externas, utilizando en dicho proceso lineamientos institucionales y la participación activa y comprometida de todos los involucrados.
- El programa recolecta información oportuna, confiable y de manera sistemática para monitorear su desempeño, valora y publica los resultados alcanzados en todos y cada uno de sus indicadores acorde con la frecuencia de medición de cada uno de ellos

<b>Retos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Derivado del crecimiento poblacional, los nuevos asentamientos urbanos y el desarrollo habitacional, la antigüedad de la infraestructura instalada, la presión sobre los ingresos propios y la baja o nula transferencia de recursos del orden estatal y federal para el desarrollo y reemplazo de infraestructura hidráulica; el órgano operador de agua enfrentará el reto para incrementar, incluso mantener los niveles de cobertura actuales</i></li> </ul>

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

*Destaca los altos niveles de cobertura de los servicios prestados a través del programa, pese al crecimiento poblacional, el desarrollo habitacional y los escasos recursos externos para el desarrollo, reemplazo y mantenimiento de la infraestructura.*

*Aunado a lo anterior, el programa presenta un adecuado nivel de desempeño, medido éste a través de los indicadores de resultados, servicios y gestión; los cuales pese a la contingencia sanitaria lograron un desempeño favorable al cierre del año 2020 y lo transcurrido (primer trimestre) del 2021.*

*Es importante mencionar que, la caída estimada en los recursos presupuestales, desencadenarán a su vez, una fuerte disminución de los recursos destinados al Gasto de capital, es decir, los recursos destinados al desarrollo de la infraestructura y al equipamiento necesario para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de las aguas residuales.*

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- *Definir metas factibles y retadoras que impulsen el desempeño.*
- *Desarrollar los procesos de planeación estratégica interna, que permitan la definición de objetivos de mediano y largo plazo internos, con base en los cuales se lleven a cabo la programación de metas multianuales.*
- *Incorporar en su operatividad, instrumentos adecuados y económicos para medir la satisfacción de los beneficiarios, respecto de los servicios que se les otorgan.*
- *Llevar a cabo un diagnóstico de la infraestructura instalada, donde se analice el horizonte temporal que demandará su modificación, actualización o reemplazo; con la finalidad de estimar los recursos necesarios y las fuentes de financiamiento que pueden involucrarse, así como la afectación en las coberturas, todo ello para los años próximos.*

### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: *Juan Valencia Castro*

4.2 Cargo: *Consultor general*

4.3 Institución a la que pertenece: *Juan Valencia Castro (CASA SODI)*

4.4 Principales colaboradores: *Juan Valencia Castro*

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: *juanvalencia.casasodi@hotmail.com*

4.6 Teléfono (con clave lada): *6672044343*

### 5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): *Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento confiables*

5.2 Siglas: *JAPAC*

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): *Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán*

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s).	
Poder Ejecutivo <u> X </u> Poder Legislativo <u> </u> Poder Judicial <u> </u> Ente Autónomo <u> </u>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s).	
Federal <u> </u> Estatal <u> </u> Local <u> X </u>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s).	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <i>Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán</i>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: <i>Jesús Higuera Laura (Gerente general)</i> <i>667-758-60-00 Ext. 6002</i> <i>jesushigueralaura@japac.gob.mx</i>	Unidad administrativa <i>Rolando Arjona Amabilis # 2571, Desarrollo Urbano Tres Ríos,</i> <i>Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80020.</i>

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación.	
6.1.1 Adjudicación Directa <u> Adjudicación directa con invitación de al menos a tres proveedores </u>	
6.1.2 Invitación a tres <u> </u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u> </u>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <u> </u> 6.1.5 Otro: (Señalar) <u> </u>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <i>Subgerencia de Finanzas</i>	
6.3 Costo total de la evaluación: <i>\$638,000.00 IVA incluido</i>	
6.4 Fuente de Financiamiento: <i>Recursos fiscales</i>	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en Internet de la evaluación (dirección electrónica o link): <a href="http://japac.gob.mx">Información Programática 2021 – Transparencia (japac.gob.mx)</a>	
7.2 Difusión en Internet del formato (dirección electrónica o link): <a href="http://japac.gob.mx">Información Programática 2021 – Transparencia (japac.gob.mx)</a>	